MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 683/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA AL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.----------

14 de Julio de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 13 de Julio del corriente y la necesidad de realizar la Declaración Desierta al llamado "adquisición de Notebooks" , que corresponde al PAC Nº 222150.----------

CONSIDERANDO: Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, lo cual dispone el Programa Anual de Contrataciones (PAC) la misma deberá ser aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de Contrataciones Públicas..----------

Que, en tal sentido, el artículo 30º Inc. "c" de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "...*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales;--------

RESUELVE:

Art. 1º. **DECLARAR DESIERTA** el llamado del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2011 para la Adquisición de Notebooks, correspondiente al ejercicio fiscal Año 2011.----------

Art. 2º. **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario IM

SR. AMADO DOMINGUEZ
Intendente Municipal